

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR01-202407-00054918
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD: 2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 1.

AUTO PROGRAMA FECHA Y HORA CONTINUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA.

PROCESO 053 – 2023.

Bucaramanga, 31 de julio del 2024.

QUERELLANTE: ROBINSON ERNESTO QUIROGA CENTENO.

QUERELLADOS: WILIAM YESID CARO – PABLO CACERES ROJAS.

COMPORTAMIENTO: **Artículo 77.** Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.

CONSIDERANDO:

Habiendo realizado inspección ocular el pasado 17 de julio del año en curso, dentro del proceso policivo Rad. 053-2023, iniciado por ROBINSON ERNESTO QUIROGA CENTENO., en contra de WILIAM YESID CARO y PABLO CACERES ROJAS, por PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN del predio denominado Lote No. 6, manzana 18, Finca Bonanza del Corregimiento 1 del Municipio de Bucaramanga, se suspende la diligencia para posteriormente programar fecha para dar continuidad a la audiencia consagrada en el numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

Bajo esos parámetros, encuentra el suscrito Inspector de Policía que la razón de la suspensión de la audiencia obedece a la necesidad de la práctica de las pruebas decretadas consideradas pertinentes y conducentes en aras de emitir un fallo.

Por lo anterior, el suscrito Inspector Rural de Policía:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR01-202407-00054918
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD: 2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

RESUELVE:

PRIMERO: programar la continuidad de la audiencia pública de que trata el numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en el Despacho de la Inspección Rural de Policía 1, dentro del proceso policivo 053-2023, iniciado por ROBINSON ERNESTO QUIROGA CENTENO, en contra de WILIAM YESID CARO y PABLO CACERES ROJAS, por PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN del predio denominado Lote No. 6, manzana 18, Finca Bonanza del Corregimiento 1 del Municipio de Bucaramanga.

SEGUNDO: La audiencia se programa para la fecha **15 de agosto de 2023 a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el Despacho de Inspección Rural de Policía 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO JOSÉ PADILLA MONTES
Inspector Rural de Policía
Bucaramanga-Santander